



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 08 de agosto de 2024

**H.C.M. PIE N° 121/24**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 88 de 12 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2112/24, emitido por los Concejales: Luz Melisa Cortes, Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

#### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 121/24

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos de la Sub Alcaldía DISTRITO 4:**

1. Informe y remita documentación: En virtud a que el EJECUTIVO MUNICIPAL cuenta con una cantidad determinada de bolsas de cemento por DIVIDENDOS. Cuántas bolsas de cemento a requerido el DISTRITO 4 en la gestión 2024.
2. Informe y remita documentación: cuáles fueron los proyectos que se ejecutaron con estas bolsas de cemento en el DISTRITO 4.
3. Informe y remita documentación: Cuál fue el mecanismo que utilizó el DISTRITO 4 para requerir las mencionadas bolsas de cemento.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo N° 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo